



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"

RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2018, de la Consejería de Hacienda y Sector Público, por la que se dispone la ejecución de la sentencia desestimatoria dictada en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 290/2017, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Oviedo contra la Administración del Principado de Asturias.

En recurso contencioso-administrativo P.A. núm. 290/2017, interpuesto ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 5 de Oviedo por D.ª N. A. H. contra la Administración del Principado de Asturias, ha recaído Sentencia n.º 140/2018 de fecha 22 de junio de 2018, la cual ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el art. 26 del Decreto 20/97, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D.ª N. A. H. contra la resolución de 15 de junio de 2017 de la Consejería de Hacienda y Sector Público del Principado de Asturias, que desestima el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 25 de abril de 2017 de la Viceconsejería de Administraciones Públicas por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la categoría de Analista de Laboratorio, por su conformidad a derecho.

Todo ello sin especial pronunciamiento sobre las costas”

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 4 de octubre de 2018.—La Consejera de Hacienda y Sector Público, Dolores Carcedo García.—Cód. 2018-11006.